

ACUERDO Nro. 64 /2014

En la ciudad de Concepción, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil catorce; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

El acta del día de la fecha que expresa que por las razones allí expuestas, no imputables al Consejo Asesor de la Magistratura ni a esta Secretaría, no se cuenta con la totalidad de los temas propuestos por los miembros del jurado conforme a lo previsto en los Arts. 36 y 37 del R.I.C.A.M., siendo imposible en consecuencia que se lleve a cabo en el día de la fecha el examen de oposición del concurso n° 87; y

CONSIDERANDO

Que al no encontrarse en poder de Secretaría los seis temas a sortearse para la prueba de oposición por los motivos expresados en el acta referida en el visto, corresponde disponer la suspensión del examen previsto para el día de la fecha y diferir su realización para el día 19 del corriente a hs. 9,00 en el Centro Universitario Concepción de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (Roca 37 de la ciudad de Concepción) con los postulantes inscriptos que se hicieron presentes para rendir conforme consta en acta referida y requerir a la Dra. Marisa Herrera que en 48 (cuarenta y ocho) horas remita los dos temas en sobres cerrados y rubricados que propondrá para la evaluación.

Que corresponde dejar constancia que la nueva fecha fijada a los efectos de la realización del examen atiende a los plazos reglamentarios (arts. 36 y 37 R.I.C.A.M.) y considerando además que la mayoría de los concursantes inscriptos en el presente concurso se encuentran inscriptos en los concursos 86 y 87 cuyas pruebas de oposición fueron fijadas para los días 15 y 16 próximos.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1°: **DISPONER** la suspensión del examen del concurso n° 87 (Vocal/a Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, Sala en Familia y Sucesiones, del Centro Judicial Concepción) previsto para el día 9 de mayo a horas 9,00 y **DIFERIR** su realización para el día 19 del corriente a hs. 9,00 en el Centro Universitario Concepción de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (Roca 37 de la ciudad de Concepción) con los postulantes inscriptos que se hicieron presentes para rendir, por las razones consideradas.

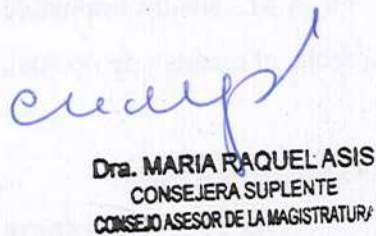
Artículo 2°: **REQUERIR** a la Dra. Marisa Herrera que en 48 (cuarenta y ocho) horas remita los dos temas en sobres cerrados y rubricados que propondrá para la evaluación.

Artículo 3°: **DAR A PUBLICIDAD** el contenido de este Acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 4°: De forma.



Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARIA RAQUEL ASIS
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Ing. Roberto Sánchez
Consejero Suplente
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Ramón Jesús Graneros
Consejero Suplente
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARIA SOFIA NACUI
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA